

EJERCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Pifal

ANO III
Dirección, Redacción y Administración
San Roque, 8, bajo izquierda

Precios de suscripción
Madrid, un mes... 1,50 ps.
Provincias, trimestre... 5 »
Extranjero, año... 40 »
Clases e individuos tropa, mes... 1 peseta

MADRID
Miércoles, 29 de Mayo de 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 646
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 idem.

A NUESTROS SUSCRITORES

Mañana Jueves, con motivo de la solemnidad del día, no se publicará EJERCITO Y ARMADA

Conservadores y liberales

La labor de señor Besada

Aunque haya dicho el príncipe de los escritores que las comparaciones que se hacen de linaje a linaje y de ingenio a ingenio resultan siempre odiosas y mal recibidas, el caso es que sólo por comparación se puede ver y anotar la grandeza ó la pequenez de una cosa, la maldad ó la bondad de un acto, la política mejor ó peor de un partido político ó de un Gobierno, la labor de un gobernante cotejándola con la de los que le precedieron.

Así, pues, continuando en nuestra crítica política, inspirada en la imparcialidad y con la rectitud de conciencia, elogiando lo bueno aun en nuestros propios enemigos y justificando lo malo aun tratándose de nuestros amigos, juzgamos como se debe juzgar á los Gobiernos y á los gobernantes, por su labor positiva y provechosa, por sus obras, por sus actos, por todo aquello que represente un bien positivo para la nación, un progreso, un paso adelante en el camino de la regeneración, en lo que se cuida y preocupa de evitar un mal social, de borrarlo, de acabar con lo que nos empuja y deprime; juzgamos como se debe juzgar á los hechos y descartando la política partera, la de intrigas, de enrecañadas, de farándula y de personalismos, no hay que reconocer que los conservadores han hecho ya más en el cesarismo tiempo que llevan en el poder, que los liberales en sus cincuenta meses?

Y no hay que declarar también con franqueza, con esa franqueza que parece haber huído de nuestra crítica política en la cual la verdad aparece siempre borrosa, deformada, permiebrada, hinchada ó deprimida si se trata de servir al amigo, de elevarlo, ó de reprimir y rebajar el mérito del enemigo, engañando á las candidas muchedumbres; y no hay que declarar también, que el Sr. González Besada, sin echar las campanas á vuelo, sin anuncios previos de sendas columnas de prosa vil y amazacotada, sin hacer alardes de oratoria á pesar de ser un notable y correctísimo orador, ha hecho más en los meses que lleva de ministro que todos los habladores y janzanos políticos que le han precedido en el ministerio de Fomento?

¿Y no le daban, se han preocupado, de dar terrenos á los agricultores, de apegar el hombre á la tierra como diría lord Palmerston de ella, su dueño; obligándole á amarla por medio de la colonización? Respondamos con franqueza; no. Los liberales, ayer como hoy, se pasan la vida destruyéndose con más ó menos habilidad, con más ó menos arte, crueldad y encarnizamiento, pero al pueblo nada beneficioso le dieron.

Lo engañaron, lo exasperaron, lo trajeron y lo llevaron hablando de problemas religiosos, de libertades de cultos y de leyes de asociaciones, de clericalismo, de vaticianismo y anticlericalismo, de supremacías de un poder civil y de un jacobinismo, del cual eran ellos primeros en reírse, asemejándose á los augures romanos.

Los liberales, cual si se incendiaron de súbito todos los fanatismos y todos los odios religiosos, despertaron rencores en toda la nación. Esta fue su obra: la de perturbar las conciencias, subir el arancel para los trigres extranjeros y votar el aumento de cédules.

tes y sargentos, lo mismo de Infantería de Marina que de todas las armas y cuerpos del Ejército, no podrán ser aumentados; y no es justo ni equitativo, que en la Marina como en el Ejército, estén estas modestas clases tan dignas de consideración y respeto, sacrificadas hasta el punto de vivir, no ya pobre, sino miserablemente, á causa del exceso de personal.

El Sr. Osma, á quien siempre hemos reconocido buenos deseos, (é invitamos á que se repase la colección de nuestro diario), nos va haciendo dudar. Quiere por una parte grandes aumentos en las rentas, la de alcoholes la mira con particular interés, tiene en ella decidido empeño, sabe de sobra que con los elementos de represión con que cuenta es imposible llegar á nada práctico, porque cien hombres escapados por la Península para este servicio exclusivo, ni pueden ser fuerza material, ni pueden infundir respeto de orden moral; de este modo, porque ya á trascendido á los fabricantes clandestinos, á los almacenistas, á los cosecheros, á los detallistas, á los porteadores y al público, que los carabineros pueden hacer bien poco ó nada en un servicio que les está encomendado, anomalía solo explicable en esta deliciosa España, eterno país de los viceversas.

De una vez hay que decidirse y plantear las cuestiones de frente y con valor, pese á los intereses de cuantos les tienen opuestos al Estado.

Y no le daban, se han preocupado, de dar terrenos á los agricultores, de apegar el hombre á la tierra como diría lord Palmerston de ella, su dueño; obligándole á amarla por medio de la colonización? Respondamos con franqueza; no. Los liberales, ayer como hoy, se pasan la vida destruyéndose con más ó menos habilidad, con más ó menos arte, crueldad y encarnizamiento, pero al pueblo nada beneficioso le dieron.

Lo engañaron, lo exasperaron, lo trajeron y lo llevaron hablando de problemas religiosos, de libertades de cultos y de leyes de asociaciones, de clericalismo, de vaticianismo y anticlericalismo, de supremacías de un poder civil y de un jacobinismo, del cual eran ellos primeros en reírse, asemejándose á los augures romanos.

Los liberales, cual si se incendiaron de súbito todos los fanatismos y todos los odios religiosos, despertaron rencores en toda la nación. Esta fue su obra: la de perturbar las conciencias, subir el arancel para los trigres extranjeros y votar el aumento de cédules.

NOTA DE ACTUALIDAD

Renacimiento.

La aproximación entre las dos naciones inglesa y española hace tiempo iniciada con faustos y felices acontecimientos; ratificada en otros recientes y ahora confirmada con proyectos futuros, constituye un nuevo augurio venturoso de dichas para nuestra patria querida.

No debemos cansarnos de repetir, que nuestro amado Monarca apesar de su juventud y gracias á su talento preclaro, á su ilustración, á sus notables dotes de carácter, á su dominio absoluto de los asuntos, afectos á la diplomacia más exquisita lo mismo los de índole interior que los de relaciones exteriores su tacto maravilloso para solucionar por sí ó para iniciar con acierto perfecto la solución de todo aquello que pueda resultar beneficioso para los intereses de la noble nación, cuyos destinos plugo á la suerte concederle en usufructo, es sucesor é indudablemente será también continuador dignísimo de las obras de aquellos Alfonso, Fernandos, Felipes y Carlos, que tantos días de gloria supieron dar á la patria con su sabiduría, su valor y sus virtudes.

El poder moderador y el ejecutivo, no pueden hallarse más compenetrados, más unidos de lo que hoy se encuentran, desde el instante en que S. M. el Rey se dignó honrar al actual presidente del Consejo de ministros con su confianza, al entregar en sus manos las riendas de los asuntos del Estado.

Las dotes de gobierno que concurren en el señor presidente actual, avaloradas con su ilustración, su talento y su energía, son también garantía de prosperidad nacional, de iniciativas loables, algunas de las cuales van siendo ya realidades, en beneficio del "renacimiento" de España, tan necesitada hace mucho de buenos gobernantes, así como de tiempo y de ambiente en que desenvolver sus proyectos.

CARABINEROS

La renta de alcoholes.

Mientras nosotros, perseverando en nuestra misión, llenos de entusiasmo un día y otro proponemos á nuestros poderes, aquello que más beneficioso creamos en interés del Estado en primer término, y en el de sus servidores en segundo lugar, nuestros gobernantes parecen tener empeño en apartarse de lo que la opinión demanda; los vapores del poder obscurecen la verdad más clarividente, y los mismos hombres sólo ven claro cuando discurren desde la oposición.

El Sr. Osma, á quien siempre hemos reconocido buenos deseos, (é invitamos á que se repase la colección de nuestro diario), nos va haciendo dudar. Quiere por una parte grandes aumentos en las rentas, la de alcoholes la mira con particular interés, tiene en ella decidido empeño, sabe de sobra que con los elementos de represión con que cuenta es imposible llegar á nada práctico, porque cien hombres escapados por la Península para este servicio exclusivo, ni pueden ser fuerza material, ni pueden infundir respeto de orden moral; de este modo, porque ya á trascendido á los fabricantes clandestinos, á los almacenistas, á los cosecheros, á los detallistas, á los porteadores y al público, que los carabineros pueden hacer bien poco ó nada en un servicio que les está encomendado, anomalía solo explicable en esta deliciosa España, eterno país de los viceversas.

CREDITOS DE ULTRAMAR

Creemos haber demostrado en los anteriores artículos, publicados bajo este mismo epígrafe, que los créditos militares anteriores á las últimas campañas coloniales, están comprendidos de lleno, como los de éstas, en la ley de 30 de Julio de 1904, y que, por consiguiente, todos los que estén ajustados con arreglo á las leyes ó disposiciones que les conciernen, como sucede con los comprendidos en la ley de 7 de Julio de 1882, pertenecientes á la primera campaña de Cuba, deben ser abonados sin más demora, como se abonan los del personal que sirvió en las últimas guerras.

El asunto es tan claro, que nos admiramos de que pase tanto tiempo sin resolverse; pero, si á pesar de esta claridad, se ofreciesen dudas, el Gobierno puede acudir á las Cortes, á fin de que éstas resuelvan por qué conducto deben abonarse los repetidos créditos ajustados, con arreglo á la ley de 7 de Julio de 1882, puesto que la Junta clasificadora de las obligaciones de Ultramar se ha desentendido de ellos y la extinguida Caja general de Ultramar no ha recibido fondos para realizar el pago.

NECESIDAD DOLOROSA

El señor ministro de Marina ha puesto el dedo en la llaga.

Gran regalo.

EJERCITO Y ARMADA regalará á cuantos lo deseen y prefieran, previo abono de la suscripción de un año (20 pesetas), el ANUARIO MILITAR del corriente, franco de porte, en concepto del 20 por 100 del importe de dicha suscripción.

Beneficio de Ontiveros

MI PROGRAMA

Yo, aunque no soy político, tengo también mi programa, y además lo cumplo, ó por lo menos creo cumplirlo, y en un día, mejor dicho, en una noche tan señalada como la de mi beneficio, me veo en la necesidad de recordarlo (toso, bebo un sorbo de agua, me estiro los puños y empiezo).

ración con el director del ABC Granadino, don Raimundo Domínguez, músico del maestro Calleja y decorado de Xaudaró y Gallo. "El chato del Albacín", que así se titula, se desarrolló la acción en Granada, donde nació, y la trama está urdida con personajes, que conozo.

DIARIO OFICIAL REALES ORDENES

Artillería. Destinos.—Comandantes: D. Alejandro Villegas Agustina, á la comandancia de Algeciras; Luis Gómez Góngora, á excidente en la primera región.

Clases Pasivas.

Paga corriente. Junio: Día 1.º.—Montepío militar, de la A á la E. Montepío civil, de la A á la D. Coronales, tenientes coronales.

Nuestras artistas

A los muchos triunfos alcanzados por tan simpática artista, tuvo que unir uno más: el obtenido la noche del 30 de Enero de 1902, en que logró un éxito franco y grandioso.

De Marina

Hay que resignarse. Muchas son las cabalías y comentarios que en la actualidad se vienen haciendo por la opinión, con motivo de los proyectos de reformas que el hoy ministro de Marina, prestigioso general Ferrándiz, tiene en cartera.

No se es patriota victoreando la malhadada marcha de "Cádiz", que por pudor nacional debiera desaparecer de los Archivos musicales, ni se es tampoco colochándose en el antebrazo cintas con los colores, no; basta esto, si los que victorean la marcha callejera y pasean los colores de nuestra sacrosanta bandera, son ocultadores de riquezas, agiotistas y mercachifles, dispuestos siempre á mermar los intereses de la nación en beneficio de los suyos particulares.

Desde que perdimos nuestras colonias, está la pelota en el tejado, y lo mismo los hombres de gobierno, que los políticos, que la prensa y el pueblo, se dirigen cargos mutuamente, cuando en honor á la verdad, de tal desmembración no puede decirse nada más gráfico, que aquello de "¿quién mató á Meco?"

Por eso nosotros no trataremos por hoy ni de lo que se dice de reducción de plantillas, ni de construcción de Escuadra, ni de nada que pueda afectar en alta escala al Departamento de Marina.

Esperamos á conocer los proyectos en plenas Cortes, discutiéndolos en el Parlamento, á viva luz, frente á frente, y entonces, según sean éstos, aplaudiremos ó censuraremos.

También se dice que el prometido aumento de sueldo á los modestos terceros contramaestres, condestabales y practicantes de la Armada, no será obra humanitaria y de justicia que lleve á efecto el señor Ferrándiz, que los dejará como en el presente, sumidos en la miseria y en el desamparo, y lo que es más triste y más atentatorio á la dignidad militar, en brazos de la usura, la usura las más de las veces, á donde los lleva el sueldo miserable de ochenta pesetas al mes y las obligaciones anexas al servicio y el sostenimiento de una familia.

INTERESANTE. Revistas de Inspección. A los que se suscriban por un semestre, enviando su importe directamente á esta Administración, se les enviará gratis el Memorandum Técnico-Práctico, escrito por el Comandante de Infantería Don Juan Prast, cuya utilísima obra contiene: "Comentarios" á la circular de 15 de Marzo último, "Legislación", "Formularios" y "Repertorio alfabético".

Dimisión del general Cervera

El capitán general del Departamento marítimo de Ferrol ha presentado la dimisión de su cargo, fundado en su falta de salud, y su deseo de asistir al Parlamento, pues tiene asiento en el Senado.

Exposición de fotografías. REAL SOCIEDAD FOTOGRÁFICA. El lunes 27 del mes actual, y hora de las nueve de su noche, ha tenido lugar la inauguración de la Exposición fotográfica con que encabezamos las precedentes líneas.

De Marina

Hay que resignarse. Muchas son las cabalías y comentarios que en la actualidad se vienen haciendo por la opinión, con motivo de los proyectos de reformas que el hoy ministro de Marina, prestigioso general Ferrándiz, tiene en cartera.

Desde Washington

Se nos habla dicho que estaba muerto y enterrado aquel famoso programa arancelario, de Mr. Chamberlain, por el cual Inglaterra pa-

mente los más ínfimos detalles, pudiendo darse exacta cuenta de su mérito artístico. Han concurrido ciento veintiséis expositores, con un total de dos mil fotografías, de éstas seiscientos estereoscópicas, tamaño veráscope y bastantes ampliaciones.

Libro utilísimo.

Tablas pitagóricas. De productos calculados y de pesas, medidas, alquileres, salarios, particiones, testamentos, intereses, cambios, monedas, equivalencias y multitud de datos numéricos relativos á diversas profesiones.

Firma de Su Majestad. Marina.—Ascendiendo al Teniente coronel de Infantería de Marina D. José de Dueñas y entrando en número de igual empleo D. Carlos Valcarlos.

El Presagio

Previo un fuerte trazo del auriga, el cuartago arrancó, moviendo dificultosamente el desgarradillo de vehículo sobre cuyo pescante había colocado el mozo los muestrarios de Javier. Este, recostándose en los deslucidos almohadones, puso una piamra sobre otra y dejó volar la imaginación mientras lanzaba bocanadas de humo, que disipábase difícilmente en la atmósfera caliginosa de aquel atardecer estival.

Publicaciones

Alrededor del Mundo. trae en su número del miércoles profesión de artículos, entre los cuales citaremos los siguientes, casi todos ilustrados.

Desde Washington

Se nos habla dicho que estaba muerto y enterrado aquel famoso programa arancelario, de Mr. Chamberlain, por el cual Inglaterra pa-

saría del libre cambio—algo en tonto—que hoy practica, á un régimen de oportunismo aduanero. Una de las partes del programa era establecer derechos de importación sobre los viveres y las primeras materias de procedencia extranjera para proteger la producción de las colonias británicas.

Los primeros ministros coloniales han declarado que se puede hacer esa reforma sin encajarse los viveres y las primeras materias, las colonias producirían de lo uno y de lo otro tan barato como los países extranjeros.

El apoyo de esas colonias se agrega el de los productores británicos; y, además, la realidad que se impone, Inglaterra es libre-cambista, pero las demás naciones no lo son; se la ataca en el arancelario y no puede defenderse.

EL PRESAGIO

Reminiscencia de sus épocas de abatimiento, ó quizás resultado de su no muy extensa cultura, Javier tenía arraigada en su alma, con la profundidad de las grandes convicciones, la incondicional sumisión de toda creencia supersticiosa; confiaba en la eficacia de augurios y maledicciones, abominaba del aojamiento, y aparentando reirse de tales aberraciones, no se atrevía á negar, en el fondo de su conciencia, la realidad de trasgos y endriagos; era, pues, el suyo, en tal sentido, un espíritu medioeval transmigrado á la contemporánea envoltura de un viajante de comercio. Y fácil era convencerle de lo contrario!

Publicaciones

Alrededor del Mundo. trae en su número del miércoles profesión de artículos, entre los cuales citaremos los siguientes, casi todos ilustrados.

Desde Washington

Se nos habla dicho que estaba muerto y enterrado aquel famoso programa arancelario, de Mr. Chamberlain, por el cual Inglaterra pa-

desgarradillo, dirigía miradas lánzanas por doquier en busca del Vaticano... ¡Oh! Con poca cosa hubiérase conformado: un gato negro á la puerta de una tienda; tres sacerdotes juntos; un cosquillo en el oído derecho... Pero ¡nadá! Javier se entristecía ante la idea de encontrar un tuerco del ojo izquierdo ó cualquier otro siniestro augurio en lugar del que ansiaba, y que tanto se hacía desear...

Balaceando con fuerte cabeceo las plumas de sus blancos penachos, dos caballos—blancos también—arrastraban una carroza como el ampo de la nieve, portadora de un feretro pequeño, cubierto enteramente de nardos y jazmines... ¡Todo blanco!

Augusto Martínez Omedilla. Las corrientes descentralizadoras que en otro tiempo producían verdadero pavor, ahora se acentúan sin que nadie se alarme, pero es porque están inspiradas en el desenvolvimiento de los intereses materiales y no en la emancipación regional.

SEMILLA DESCENTRALIZADORA

Las corrientes descentralizadoras que en otro tiempo producían verdadero pavor, ahora se acentúan sin que nadie se alarme, pero es porque están inspiradas en el desenvolvimiento de los intereses materiales y no en la emancipación regional.

EL PRESAGIO

Reminiscencia de sus épocas de abatimiento, ó quizás resultado de su no muy extensa cultura, Javier tenía arraigada en su alma, con la profundidad de las grandes convicciones, la incondicional sumisión de toda creencia supersticiosa; confiaba en la eficacia de augurios y maledicciones, abominaba del aojamiento, y aparentando reirse de tales aberraciones, no se atrevía á negar, en el fondo de su conciencia, la realidad de trasgos y endriagos; era, pues, el suyo, en tal sentido, un espíritu medioeval transmigrado á la contemporánea envoltura de un viajante de comercio. Y fácil era convencerle de lo contrario!

Publicaciones

Alrededor del Mundo. trae en su número del miércoles profesión de artículos, entre los cuales citaremos los siguientes, casi todos ilustrados.

Desde Washington

Se nos habla dicho que estaba muerto y enterrado aquel famoso programa arancelario, de Mr. Chamberlain, por el cual Inglaterra pa-

DE PROVINCIAS

Vapor arribado.—Hablando con el gobernador. Ha arribado á este puerto el vapor francés "La Champagne", procedente de la Habana y Veracruz y trae á bordo 2.000 viajeros.

DE PROVINCIAS

Estos de un naufragio. Una lancha de pesca ha traído á remolque la popa de una fragata, que se encontró flotando á tres millas del puerto.

Desde Washington. Se nos habla dicho que estaba muerto y enterrado aquel famoso programa arancelario, de Mr. Chamberlain, por el cual Inglaterra pa-

EN VENTA

REVISTAS DE INSPECCIÓN

MEMORANDUM TEÓRICO-PRACTICO

Indispensable para los que han de revisar y para los que han de ser revisados

POR DON JUAN PRATS Y JIMENO

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Contiene la R. O. C. de 15 de Marzo, comentada, ilustrada y adicionada con todo cuanto se ha legislado para esta clase de Revistas desde 1768 hasta la fecha, Formularios, Repertorio y un Repertorio legislativo.

PRECIO: 3 pesetas.

Pedidos al autor en la Caja de Huérfanos de la guerra ó á la Administración de este periódico.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

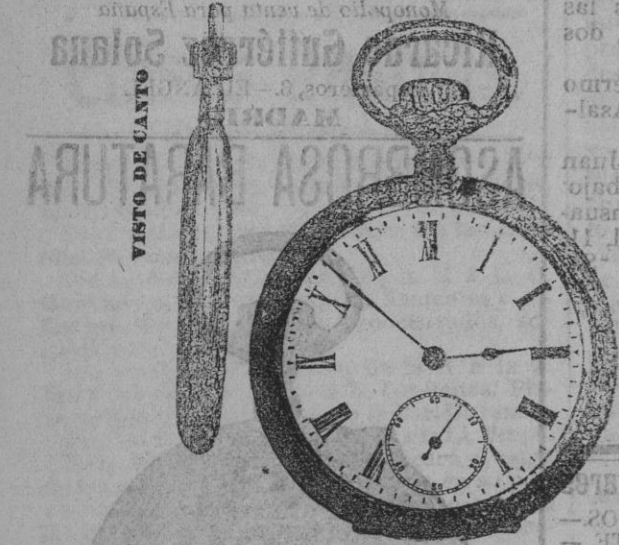
CLAUDIO COELLO, 48. TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

La Unión y el Fénix Español. Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 41 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios.



Gran Relojería y taller de JULIAN G. HERREROS

Mesón de Paredes, 46. Madrid.

Obsérvese que esta casa hace

Relojes de bolsillo.

Roskopf legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos.

Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos.

"Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos.

"El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos.

Idem id., acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos.

Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos.

Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos.

De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos.

Idem id., id., acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazos.

RELOJES DE PARED

Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos.

Idem id., id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazos.

Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos.

Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos.

Idem id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazos.

Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año.

Los pedidos y remisión de composturas se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se han de remitir los relojes.

OTA Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por portes.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina M. Cristina" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "M. Calvo" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Buenos Aires" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

El día 3 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Satrústegui" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía, encargada de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos en venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LLOYD NORTE ALEMAN (NORDDEUTSCHER LLOYD)

Líneas de vapores: de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandria

de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaieff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUNA para Cuba, Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etc. Viajes alrededor del mundo. Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

GRAN FABRICA DE PERSIANAS DE HIGINIO AGUDO

RELATORES, 1 y 5.

MADRID

fo 2.º de este artículo para los menores de 16 años, es aplicable á cualquier clase de trabajo, aunque revista carácter literario ó artístico, ejecutado en espectáculo público.

Las prohibiciones á que se refiere el presente artículo, quedan sometidas á las disposiciones de la Autoridad gubernativa, quién, para su dispensa, aprecia la relación entre los inconvenientes físicos y morales del trabajo y las condiciones del niño.

Se prohíbe el trabajo en domingo y días festivos á los obreros que son objeto de esta ley (1)

(1) R. O. C. 28 Noviembre 1900.—Que se llame la atención de los Gobernadores, acerca de la necesidad de velar constante y cuidadosamente por la exacta y rigurosa observancia del art. 6.º de la ley de 13 de enero de este año y 10 del reglamento de 13 del actual, no consentiendo la formación y funcionamiento de compañías en las que figuren menores de diez y seis años, destinados á trabajo de agilidad, fuerza ó dislocación, ó á cualquiera otro espectáculo público, aunque revista el trabajo carácter literario artístico, á cuyo efecto no deberá V. S. autorizar espectáculo público alguno sin que el director acredite previamente que entre los artistas de su compañía no los hay menores de diez y seis años; entendiéndose que las disposiciones de la ley sólo hacen referencia á las compañías ó sociedades constituidas con un fin notoriamente industrial.

dia, dentro de las del trabajo, para dar el pecho á sus hijos. Este trabajo se dividirá en dos períodos de treinta minutos, aprovechables, uno, en el trabajo de la mañana, y otro, en el de la tarde.

Estas medias horas serán aprovechadas por las madres, cuando lo juzguen conveniente, sin más trámite que participar al director de los trabajos, y al entrar en ellos la hora que hubieren escogido.

No será en manera alguna desoventable, para el efecto de cobros de jornales, la hora destinada á la lactancia.

Artículo 10.º No podrán ser admitidos en los establecimientos industriales y mercantiles los niños, jóvenes y mujeres que no presenten certificación de estar vacunados y de no padecer ninguna enfermedad contagiosa.

Artículo 11. Cuando el alojamiento de los obreros dependa en alguna manera de los dueños ó empresarios de los establecimientos industriales ó mercantiles, será absolutamente obligatorio el mantener una separación completa entre la personas de diferente sexo que no pertenezcan á una misma familia.

Artículo 12. El Gobierno, oyendo al Consejo de Sociedad y á las Juntas provinciales, y previa la información que estime

desempeñada por persona competente y con el material indispensable en cada establecimiento industrial para que pueda darse la instrucción.

3.º y 4.º... (Se refieren á materias de enseñanza y certificados de aptitud)

5.º Todo establecimiento que emplee en sus talleres, labores ó explotaciones 150 operarios en adelante, se reputará comprendido dentro de este Decreto.

6.º... (Señala un plazo de tres meses para dar la enseñanza)

7.º Las juntas provinciales y municipales de enseñanza ejercerán la inspección, por medio de inspectores y funcionarios á sus órdenes, dando cuenta detallada al Rector de la Universidad de cada Distrito de las escuelas que se establecen y de su funcionamiento.

8.º Los alcaldes darán cuenta al Gobernador y este al Rector de la Universidad del número de establecimientos industriales y fabriles á quienes comprenden esta disposición, para que formando una estadística, de los mismos de cuenta al Gobierno.

La R. O. de 30 Julio 1.900 (Gaceta del 1.º de Agosto), trata también de escuelas.

Las mujeres que tengan hijos, en el período de la lactancia, tendrán una hora al

Artículo 7.º El Ministro de la Gobernación nombrará juntas provinciales y locales encargadas de informar en los casos de autorizaciones pedidas con arreglo á los artículos anteriores. Las juntas provinciales estarán constituidas por representantes de las locales, y serán presididas por el gobernador civil de la provincia, que deberá convocarlas cuando lo estime oportuno, fijando los asuntos que hayan de ser objeto de su deliberación, y teniendo su acuerdo un carácter consultivo.

Formarán parte de estas Juntas provinciales un vocal técnico, designado por la Real Academia de Medicina, cuyo cometido será informar acerca de las condiciones de higiene y salubridad en los trabajos de los talleres.

Las juntas locales se compondrán de un número igual de patronos y de obreros y un representante de la Autoridad civil, que tendrá la presidencia, y otro de la eclesiástica.

Serán atribuciones de estas Juntas: inspeccionar todo centro de trabajo; cuidar de que tengad condiciones de salubridad é higiene; formar las estadísticas del trabajo; procurar el establecimiento de jurados mixtos de patronos y de obreros; entender en las reclamaciones que unos y otros sometieren á su deliberación y velar